



Expte. N° 03-06-02579

RESOLUCION HCD N° 19/2007.-

VISTO

La solicitud de la Dra. Lucía ARENA de renovar el Centro de Transferencia “Innovaciones Tecnológicas y Educativas: fenómenos ambientales”;

CONSIDERANDO

Que se ha cumplimentado la reglamentación vigente, Res. HCS N° 491/96 y Ord. HCD N° 2/2006, con su Anexo I;

Que existe el acuerdo de la Secretaria de Extensión de Fa.M.A.F., Dra. Patricia Levstein;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Renovar por el término de dos años la habilitación del Centro de Transferencia “Innovaciones Tecnológicas y Educativas: fenómenos ambientales”, bajo la dirección de su responsable Dra. Lucía ARENA.

ARTÍCULO 2°: Dejar constancia de la obligación del Centro de Transferencia de cumplimentar con los informes exigidos por la reglamentación vigente, conforme a los plazos, formas y términos establecidos por la misma.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.

gl


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.